

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisicion No: **215** Fecha Solicitud: 16/06/2014
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: ANALISTA JUNIOR CONTRATACIONES TI - ANDREA VELASCO TRIANA

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta la transformación del Instituto, la renovación tecnológica requerida y las adecuaciones en los sistemas actuales debido a los cambios en los exámenes que el ICFES aplica, la Dirección de Tecnología e Información, para el segundo semestre del año 2014 en el cumplimiento de la misión institucional, tiene previsto la necesidad de contratar servicios y adquirir productos que garanticen que la dirección pueda apoyar los procesos misionales y de apoyo de la entidad.

Así las cosas, se hace necesario continuar contando con los servicios profesionales de un ingeniero de sistemas para apoyar a la Dirección de Tecnología e Información en el análisis, identificación y documentación de los requerimientos técnicos necesarios para poder suministrar al área encargada de realizar los procesos de contratación, la información necesaria para que se lleven a cabo adquieran los bienes y servicios requeridos para garantizar la operación y el funcionamiento, tanto del área de TI, como de las demás áreas del ICFES. Lo anterior, teniendo en cuenta que en la planta de personal de la Dirección de Tecnología e Información no se cuenta con el personal suficiente para ejecutar las labores requeridas.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para realizar el análisis, definición y documentación de requerimientos técnicos de plataformas y soluciones de tecnología, para realizar los procesos de contratación correspondientes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para este rol el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas.
2. Experiencia mínima de 1 año en temas administrativos de áreas de sistemas o tecnología.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Analizar, definir y documentar requerimientos técnicos de plataformas y soluciones de tecnología.
2. Recopilar, consolidar y revisar los requisitos técnicos a incluir en las diferentes contrataciones del área de Tecnología que le sean asignadas.
3. Gestionar con el área de abastecimiento las requisiciones, estudios de mercado y procesos de contratación que le sean asignadas.
4. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la Dirección de Tecnología e Información.
5. Apoyar la revisión de los procesos actuales, la implementación y formalización de los nuevos procesos de la Dirección de Tecnología e Información en el sistema de calidad del Instituto.
6. Preparar y entregar el siguiente producto: Borrador de las requisiciones de los contratos de las personas naturales a vencer en el mes de julio de 2014, lo anterior requerido para el pago del mes de julio.
7. Preparar y presentar un informe mensual sobre la ejecución del objeto del presente contrato y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
8. Desarrollar las labores que le sean asignadas para la correcta ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
9. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
10. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
11. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
12. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Incumplimiento de las obligaciones contractuales: Este riesgo puede ser atenuado con el seguimiento por parte del supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.
2. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista. Este riesgo puede ser atenuado con la elección de una persona con experiencia en las labores a realizar.
3. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para la gestión de los procesos de contratación. Este riesgo no puede ser atenuado.

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.

SUPERVISOR

Director de Tecnología - Mauricio Murillo.

157

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna. 2. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 3. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 4. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 5. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 7. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar. 8. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso. 9. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que la ingeniera ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA, cumple adecuadamente con el perfil requerido. El valor del contrato será de VEINTIDOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$22.140.000), sin embargo el compromiso presupuestal debe elaborarse por VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$22.671.360) para cubrir el IVA asumido por el ICFES.

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad de la ingeniera Andrea Velasco para cumplir con el perfil requerido:

* Ingeniera de Sistemas graduada en el año 2000.

* Experiencia de más de dos años en temas administrativos en el departamento de sistemas de una institución educativa.


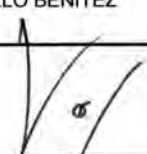
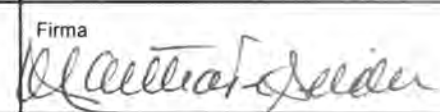
* Experiencia de 1 año y medio en el área de TI del ICFES, realizando análisis, identificación y documentación de los requerimientos técnicos necesarios para llevar a cabo algunas de las contrataciones requeridas.

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así: Un primer pago de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.690.000) contra entrega del producto: Borrador de las requisiciones de los contratos de las personas naturales a vencer en el mes de julio de 2014; y cinco (5) pagos mensuales de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.690.000) cada uno. Los pagos se realizarán mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten en ocasión de la demora por parte del contratista en la presentación de los documentos requeridos para tramitar el pago, serán responsabilidad del mismo y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al flujo de caja proyectado.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2014.

| Producto | Nombre | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total | Entrega | | | | |
|---|--|---------------------|---|--------------|------------|---|----------|-------|-------|
| | | | | | No Entrega | No Dias | Cantidad | Fecha | Saldo |
| 211110013 | Consultores en informática y actividades conexas | 1 | \$22.671.360 | \$22.671.360 | | | | | |
| RESPONSABLES | | | | | | | | | |
| ELABORO | | | REVISO | | | APROBO | | | |
| Nombre MAURICIO MURILLO BENITEZ | | | Nombre MAURICIO MURILLO BENITEZ | | | Nombre MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM | | | |
| Firma  | | | Firma  | | | Firma  | | | |



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 03/07/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA

Ciudad

Cordial Saludo:

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para realizar el análisis, definición y documentación de requerimientos técnicos de plataformas y soluciones de tecnología, para realizar los procesos de contratación correspondientes.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, o pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación o pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES. Calle 17 No. 3 - 40. 2º Piso. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 3 de julio de 2014.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jbeltan@icfes.gov.co o en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117
Atentamente,


MARTHA DUARTE DE BUCHHEIM
ORDENADOR DEL GASTO


Proyecto JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN